

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

(12)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se reúne de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, Dña. Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.
2.1 Adjudicar el contrato mixto de suministro de equipos audiovisuales y servicio de creación de experiencias de realidad virtual en el Museo del Agua (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

Xtrañas Producciones, S.L -	EXCLUIDO: oferta una única proyección entre 8 y 10 minutos por lo que no cumple con los mínimos establecidos en las prescripciones técnicas que establecen: "Se ofertarán dos experiencias de realidad virtual inmersiva diferentes, teniendo las proyecciones audiovisuales una duración mínima de entre 3 y 5 minutos cada una.
-----------------------------	---

2º.- Adjudicar el contrato Mixto de "Suministro de equipos audiovisuales y servicio de creación de experiencias de realidad virtual en el Museo del Agua", a favor de:

Licitador/Criterio	Precio €, antes de IVA	IVA	Reducción del plazo.
WASABI PRODUCCIONS SL -	89214.0	21%	60 días

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: WASABI PRODUCCIONS SL Fecha presentación: 27-01-2021 09:21	Admitido	48,00	47,52	95,52	1
Razón Social: TRISON NECSUM, S.L. Fecha presentación: 27-01-2021 11:36	Admitido	39,00	45,07	84,07	2
Razón Social: INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SXXI SL Fecha presentación: 26-01-2021 13:26	Admitido	35,00	47,74	82,74	3
Razón Social: CINETRONICA, SL Fecha presentación: 27-01-2021 13:18	Admitido	25,00	51,00	76,00	4
Razón Social: AVANZIA APLICACIONES S.L. Fecha presentación: 27-01-2021 12:41	Admitido	22,00	45,47	67,47	5
Razón Social: Astibot Ingeniería Informática Robotica Domotica S.L Fecha presentación: 27-01-2021 13:10	Admitido	7,00	50,96	57,96	6
Razón Social: ADALIDES VISUALES, S.L. Fecha presentación: 27-01-2021 13:55	Admitido	6,00	46,82	52,82	7
Razón Social: INDUSTRIAS ORQUESTALES S.L. Fecha presentación: 25-01-2021 18:25	Admitido	12,00	38,68	50,68	8

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

2.2 Adjudicar el contrato de **servicio de limpieza en los colegios dependientes del Ayuntamiento de Palencia, Lote I.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a la empresa ELEROC SERVICIOS S.L. del procedimiento para la contratación del Lote 1 del servicio de limpieza en los colegios dependientes del Ayuntamiento de Palencia consecuencia del fallo emitido por el Tribunal de Recursos Contractuales de CyL en el recurso especial en materia de contratación nº 194/2020 interpuesto por la empresa Clece, S.A. y devolver a la misma la garantía definitiva que constituyó el 11 de agosto de 2020 por importe de 56.703,41 €.

2º.- Adjudicar el contrato del "Servicio de limpieza en los colegios dependientes del Ayuntamiento de Palencia", a favor de:

LOTE 1.- LIMPIEZAS PERIODICAS DURANTE UN PERIODO DE 10 MESES.

Licitador/Criterio	Precio anual € antes de IVA	IVA	Bolsa anual de horas efectivas de limpieza, para actuaciones no previstas en el pliego
SACYR FACILITIES, S.A.	571037.38	21%	1000 horas

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

1 - Limpiezas periódicas durante un periodo de 10 meses.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A. Fecha presentación: 03-06-2020 13:35	Admitido	38,20	46,60	84,80	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: CLECE S.A. Fecha presentación: 03-06-2020 11:24	Admitido	36,00	46,03	82,03	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: CLN SERVICIOS INTEGRALES S.L. Fecha presentación: 03-06-2020 11:42	Admitido	18,00	51,00	69,00	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Fecha presentación: 03-06-2020 09:38	Admitido	19,00	46,68	65,68	4

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de mascarillas autofiltrantes Tipo FFP2 NR, como EPI para el Personal del Ayuntamiento de Palencia, año 2021**. El presupuesto base de licitación es de:

- Primeras $50.000 \times 0.46 = 23.000$
- Resto $70.000 \times 0.414 = 28.980$
- Suma = 51.980 € para un máximo de 120.000 unidades de mascarillas. IVA exento.

2.4 Adjudicar el contrato de **suministro e instalación de fibra óptica para interconexión digital de edificios del Ayuntamiento de Palencia (EDUSI)**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

EXTREMEÑA DE FIBRA OPTICA Y AUDIOVISUALES	Excluido: Faltan ELEMENTOS PLANOS Y UBICACIONES, DISPOSITIVOS Y CONFIGURACIONES DE CIERRE DEL ANILLO (artº 22 del anexo I del PCAP)	Oferta No definida, salvo en la garantía
INGENIERIA GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES S.L.	Excluido: Fecha de recepción de la documentación: 28-12-2020 14:03 horas	Presentado fuera de plazo

2º.- Adjudicar el contrato *“Suministro e instalación de fibra óptica para interconexión digital de edificios del Ayuntamiento de Palencia”*, a favor de:

Licitador	Precio € antes de IVA	IVA	Extensión de garantía de la electrónica de red
DATA POWER SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L	37995.0	21%	20 años

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: DATA POWER SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. Fecha presentación: 28-12-2020 10:02	Admitido	2,00	8,00	10,00	1
Razón Social: AMBAR TELECOMUNICACIONES S.L. Fecha presentación: 28-12-2020 10:40	Admitido	0,00	6,75	6,75	2
Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 28-12-2020 13:30	Admitido	1,30	4,13	5,43	3
Razón Social: Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U. Fecha presentación: 23-12-2020 19:17	Admitido	1,10	3,47	4,57	4

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 3.1** CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., para responder de las obras de vestuario del campo de fútbol de Pan y Guindas de Palencia, por importe de 8.331,71 €.
- 3.2** MONDO IBÉRICA S.A., para responder de las obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol Campos Góticos de Palencia, por importe de 10.945,45 €.
- 3.3** SAGRES S.L., para responder del suministro de vestuario destinado al Servicio de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Lote I, año 2018; Lote III, año 2018 y Lote III, año 2019, por importes de 4.850,50 €, 2.800,80 €, y de 1.012,20 €.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

- 4.1** Aprobar **convenio-subsidiación con la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales** para el Proyecto "CPOE Negocios, 2021", por importe de 18.000 €.
- 4.2** Aprobar **convenio-subsidiación con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia**, para el desarrollo del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), para el impulso del empleo juvenil, por importe de 3.041,25 €.

5.- CEMENTERIO.

- 5.1** Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 14 y 15, Fila 1, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 4, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, solicitó a los Grupos municipales, a través de los portavoces, responsabilidad para solucionar de la mejor manera posible, el asunto del mercadillo. La Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en este municipio fija tres días de mercadillo a la semana, uno de ellos en el paseo de la Julia, los martes. No obstante, desde el mes de marzo del pasado año se ha suspendido, por Resolución de la Alcaldía, la celebración del mercadillo ese día, por motivos de seguridad y salud pública, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y en aplicación de la normativa excepcional dictada para hacerle frente. Que, mientras no se supere la pandemia, va a persistir esa suspensión, si bien es necesario buscar una solución temporal para que pueda seguir habiendo mercadillo de venta ambulante tres días a la semana. Que, si bien inicialmente parecía haber unanimidad en la resolución del problema, en la última Comisión Informativa en la que se ha tratado el asunto se vieron algunas pegas y ya no existe unanimidad al respecto. Que se trata, por tanto, de buscar propuestas adecuadas, buenas, que cuenten con el informe favorable de la Policía Local y los demás que resulten precisos, para hallar una ubicación provisional de ese tercer día. También, si se está de acuerdo, se podría iniciar la tramitación de la modificación de la Ordenanza reguladora.

Que se debe buscar una solución, pues son ciento treinta las familias que viven de esa actividad, que cumplen con el régimen de pagos, la limpieza de la zona, etc. Reiteró la petición de colaboración a los presentes y que el resto de cuestiones se traten con la Concejala Delegada competente. Que, en tanto no se tenga una solución satisfactoria, no se tomará decisión alguna, por ello urge buscarla.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX, señaló que, entonces, no se pone el mercadillo en la calle Jardines.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, respondió que no, hasta que no haya acuerdo.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX, preguntó si se iba a poner, entonces, en el Paseo de la Julia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, razonó que hay que ponerse de acuerdo si se quiere modificar la Ordenanza.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE, dijo que la posición de su Grupo es que se debe devolver el mercadillo al paseo de la Julia, los martes, tal como señala la Ordenanza. Que no entiende cómo se dice que con el Covid-19 no se puede poner ahí; que le parece absurdo que se haya recuperado la normalidad en otros lugares menos en ese. Parece ser que hay presiones para que no se ponga ahí, y que el equipo de gobierno no quiere decir quién ejerce esas presiones. No hay informes en contra de la Policía Local de que se instale ahí; que no maree nadie la perdiz.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente dijo que, en la Comisión Informativa, cada uno podía defender la posición que considerase.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE, recordó que, el día anterior, Carolina, la Concejala Delegada, dijo que se ponía el mercadillo en la calle Jardines. Que se lleva incumpliendo la Ordenanza un año. Que había que decir por qué no se puede poner el mercadillo en el Paseo de la Julia. Que no se puede echar la culpa al resto del Ayuntamiento de esa decisión, es competencia del Alcalde, sin perjuicio de que se quiera hacer por consenso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, concluyó señalando que, cuando se recupere la normalidad, se podrá resolver este asunto. Pidió a los Grupos que den una vuelta a este tema y actúen con responsabilidad.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX, agradeció al equipo de gobierno el cambio experimentado en el asunto de instalar el mercadillo en la calle Jardines.

Facilitó, a continuación, el **Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**, los últimos datos de la incidencia del Covid-19 en la ciudad y provincia de Palencia. El día anterior 39 casos en Palencia y 21 en la provincia; la incidencia a siete días se halla entre 98-117 casos y a catorce días sobre 211, con un total de 2027 casos. Pidió prudencia al respecto. Que, en cuanto a las actividades, la situación de la hostelería sigue igual.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.